

RESOLUCION No. 96-3-2-1- 041

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

BODEGAS C. LTDA. (DEYBOD) otorgada ante el Notario Segundo
CONSIDERANDO

del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el quince

de enero de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con
QUE, se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su
aprobación, tres testimonios de la escritura pública de Constitución de la compañía
" DESPACHOS Y BODEGAS C. LTDA (DEYBOD) "; otorgada ante el Notario
Segundo del cantón Cuenca el 15 de Enero de 1996;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe
favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de
Compañías mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía
" DESPACHOS Y BODEGAS C. LTDA (DEYBOD) ", con domicilio en la ciudad
de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un
extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor
circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de la respectiva publicación deberá
entregarse en este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Segundo del
cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba,
del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias de la escritura que se
acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b.) Que el señor Registrador Mercantil
del cantón Cuenca, inscriba en dicho registro la referida escritura pública y esta
Resolución; y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la
pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Cuenca, a 5 FEB 1996


DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución.
Cuenca, 13 de febrero de 1.996.


P. ante el Notario Segundo



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 53 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **DESPACHOS Y BODEGAS C. LTDA., (DEYBOD)** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el quince

de enero de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. **CUENCA, 13 DE FEBRERO DE 1996. EL REGISTRADOR.**

Rubén Vintimilla Bravo
DR. RUBÉN VINTIMILLA BRAVO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía "DESPACHOS Y BODEGAS C. LTDA. (DEYBOD)", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la respectiva escritura pública y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. La inscripción de la respectiva publicación deberá realizarse en este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y envíe en las copias de la escritura que se acompañan la presente razón de la escritura. b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba en dicho registro la respectiva escritura pública y esta Resolución y envíe en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la presente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMITÉ FISCAL-DADA y firmada en la representación de la compañía en Cuenca.

DR. CESAR TORAL VASQUEZ
INTENDENTE DE EMPRESAS DE CUENCA

